



► ANEXOS PLEGABLES

	230	260 AERO	260 S	310 S	350 S
DIMENSIONES (EN METROS)					
Eslora total	2,3	2,6	2,6	3,1	3,5
Eslora interior	1,44	1,64	1,64	2,08	2,4
Manga total	1,34	1,53	1,53	1,55	1,72
Manga interior	0,62	0,68	0,68	0,68	0,83
Diámetro del flotador	0,36	0,43	0,43	0,44	0,45
CAPACIDAD					
Nº de personas (ISO)	2+1	3	3	4	5
Carga máxima autorizada ¹ (en kg)	270	400	450	600	650
Peso total (en kg)	26	36	40	47	65
Nº de compartimentos estancos	2	3+1+1	3+1	3+1	3+1
CATEGORÍA DE DISEÑO					
Directiva europea Nº 94/25/CE	-	D	D	C	C
MOTOR					
● Eje corto	●	●	●	●	●
Potencia mínima recomendada ² (en CV)	3	3	6	10	15
Potencia mínima recomendada ² (en kW)	2,3	2,3	4,5	8	12
Potencia máxima recomendada ² (en CV)	4	6	8	15	20
Potencia máxima recomendada ² (en kW)	3	4,5	6	12	15
Potencia máxima autorizada ³ (en CV)	4	6	8	15	20
Potencia máxima autorizada ³ (en kW)	3	4,5	6	12	15
Peso máximo autorizado ⁴ (en kg)	26	42	42	52	52
Velocidad máxima ⁵ (en km/h)	-	-	-	-	-
DIMENSIONES EMBARCACIÓN PLEGADA (EN METROS)					
Longitud 1º saco	0,99	1,05	1,12	1,1	1,15
Anchura 1º saco	0,5	0,56	0,64	0,6	0,55
Altura 1º saco	0,3	0,32	0,3	0,32	0,3
Longitud 2º saco	-	-	-	-	1,12
Anchura 2º saco	-	-	-	-	0,77
Altura 2º saco	-	-	-	-	0,15

Todas las medidas indicadas pueden variar +/-3%, excepto las medidas de peso y velocidad, +/-5%.

(1) La carga máxima autorizada ha sido calculada según la norma ISO. Es recomendable navegar con precaución cuando la embarcación esté a plena carga.

(2) Las potencias aconsejadas corresponden al aprovechamiento óptimo de las capacidades de la embarcación, para una carga media. Según la utilización, Vd. podrá escoger entre una potencia máxima (esquí náutico), o la potencia mínima (pesca, paseo). Para su información todas las embarcaciones, de 3,10 a 4,20 m, navegan con una potencia de 6-8 CV y dos personas a bordo (140 kg).

(3) Cuando la potencia máxima autorizada sea superior a la recomendada, debe ser utilizada con la máxima prudencia. Su utilización se entiende exclusivamente a personas experimentadas, utilizando la embarcación en condiciones muy específicas (transporte a plena carga, etc.). La placa del fabricante especifica la potencia máxima autorizada. La potencia de su embarcación no debe ser superior a ésta bajo ningún concepto.

(4) Peso máximo autorizado: peso en seco, según especificaciones del catálogo del fabricante del motor.

(5) Las velocidades máximas son a título indicativo; se pueden conseguir con pilotos experimentados, con 1 persona a bordo, y en condiciones de navegación idóneas, pudiendo variar en función de la marca del motor, de la carga de la embarcación, del tipo de hélice y de las condiciones del agua.



EQUIPAMIENTO

CASCO

- Quilla inflable (excepto 230)
- Suelo enjaretado de madera (230)
- Suelo en contrachapado marino + 2 largueros de aluminio (260 S / 310 S / 350 S)
- Suelo inflable extraíble (260 AERO)
- Placa soporte motor
- 1 desagüe con mando interior apertura/cierre

FLOTADOR

- Tejido 1100 decitex
- Válvulas semi-encastradas
- Guirnaldas
- 2 sujeta remos
- 2 chumaceras basculantes
- Defensa periférica
- 1 asa en proa
- 2 asas de transporte
- 2 anillas de remolcado inox
- Pre-equipamiento para banqueta de remo adicional (350 S)
- Conos reforzados

EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR

- Remos de aluminio
- Banqueta de remo
- Saco de transporte
- Inflador de pie
- Inflador de pie H2P (260 AERO)
- Maletín de reparaciones
- Manual del propietario

PRINCIPALES ACCESORIOS OPCIONALES

- Inflador eléctrico 12 V con regulador de presión - capacidad 0,3 bar/4,35 PSI
- Escalera de baño
- Ruedas de botadura
- Bolsa en proa extraíble con cierre Velcro
- Bolsa debajo del banco